

*ORDEN de 20 de octubre de 1964 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José Miguel Gamboa Loyarte.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Miguel Gamboa Loyarte.

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento

*ORDEN de 20 de octubre de 1964 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Juan Francisco de la Banda.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Juan Francisco de la Banda.

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública en Granada, en el Albaicín.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 15 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública en Granada, en el Albaicín, por un presupuesto de contrata de 932.712,96 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Lamberto García Atence, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «La Industrial Constructora Cooperativa», residente en Madrid, calle de Héroes del 10 de Agosto, número 5, que se compromete a realizar las obras en pesetas 932.712,96, o sea, por el presupuesto tipo de contrata;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «La Industrial Constructora Cooperativa», residente en Madrid, calle de Héroes de 10 de Agosto, número 5, las obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública en Granada, Albaicín, por un importe de 932.712,96 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 968.786,17 pesetas.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado» para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 37.308,51 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director del Centro Coordinador de Bibliotecas en Granada.

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación de las obras de pabellones para Industrias Forestales y Selvicultura en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, de Madrid.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 20 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras

de pabellones para Industrias Forestales y Selvicultura en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, de Madrid, por un presupuesto de contrata de 5.603.591,80 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Urbicio López Gallego, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Gobar, S. L.», residente en Madrid, calle de Alcalá, número 196, que se compromete a realizar las obras con una baja de 3,85 por 100, equivalente a 215.738,28 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 5.387.853,52 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Construcciones Gobar, S. L.», residente en Madrid, calle de Alcalá, número 196, las obras de pabellones para Industrias Forestales y Selvicultura en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, de Madrid, por un importe de 5.387.853,52 pesetas, que resultan de deducir 215.738,28 pesetas, equivalente a un 3,85 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 5.603.591,80 pesetas, que sirvió de base para la subasta.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 5.570.365,09 pesetas.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 224.143,67 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, de Madrid.

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación de las obras de adaptación para Biblioteca Pública en Gerona.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 22 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras de adaptación para Biblioteca Pública de Gerona, por un presupuesto de contrata de 2.017.950,76 pesetas.

Resultando que el acta ha sido autorizada por el notario don Carlos Balbontin, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Marpy, Construcciones, S. A.», residente en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número 78, que se compromete a realizar las obras con una baja del 0,52 por 100, equivalente a 10.493,34 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 2.007.457,42 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Marpy, Construcciones, S. A.», residente en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número 78, las obras de adaptación para Biblioteca Pública de Gerona, por un importe de 2.007.457,42 pesetas, que resultan de deducir 10.493,34 pesetas, equivalente a un 0,52 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 2.017.950,76 pesetas que sirvió de base para la subasta.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 2.078.178,40 pesetas.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 80.718,03 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Biblioteca Pública de Gerona.